

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2019, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

- 26/2019 Transferencia subvención activación y reactivación del empleo.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Funcional	Económica		
241	14302	Otro personal subvencionado. Activación empleo	1.100,00€
241	14303	Otro personal subvencionado. Reactivación empleo	35.000,00€
241	16000	Seguridad Social	3.000,00€
132	15100	Gratificaciones policía	5.000,00€
TOTAL GASTOS			44.100,00€

BAJA EN PARTIDA DE GASTOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Funcional	Económica		
163	22700	Limpieza viaria Los Arroyos Navalquejigo	44.100,00€
TOTAL GASTOS			44.100,00€

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En El Escorial, a 16 de septiembre de 2019.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.
(03/30.994/19)

